

EL SEGURO MARÍTIMO DE MERCANCÍAS DESPUÉS DE LAS *INSTITUTE CARGO CLAUSES* 2009 (A): NUEVAS PROPUESTAS Y VIEJOS PROBLEMAS

Paola N. Rodas Paredes *
Prof.^a Lectora de Derecho Mercantil
Universitat Rovira i Virgili

RESUMEN

La modificación en 2009 de las cláusulas generales (A) en seguros a todo riesgo, elaboradas por la IUA, incorpora cambios de diversa importancia. Las modificaciones formales se encuentran encaminadas a adaptar estas cláusulas al mercado internacional. Por otra parte, las modificaciones en las cláusulas de exclusión incorporan supuestos que previamente no habían sido previstos por las ICC o puntualizan el alcance de supuestos ya existentes. Finalmente la modificación del momento de inicio de la cobertura, así como de determinados supuestos de terminación de ella, son sin duda los cambios más relevantes de esta nueva versión de las ICC (A).

Palabras clave: Transporte marítimo, seguros de mercancías, derecho del transporte, transporte internacional, cláusulas generales y particulares de los seguros de transporte.

Marine Cargo Insurance after the ICC 2009 (A): New Proposals and old Problems

ABSTRACT

The 2009 revision of the all-risks Marine Insurance ICC (A), by the IUA incorporates changes of varying degrees of importance. Formal amendments are designed to adapt these provisions to the International market. Whereas changes in the exclusions provisions incorporate scenarios that have not previously been addressed by the ICC or either open or narrow the scope of existing exclusions. Finally, the modification of the duration clauses is undoubtedly the most significant amendments that this new version of the ICC (A) include.

Keywords: Shipping, Insurance of goods, Transport Law, International Transport. Transport Insurance Clauses.

* Este trabajo ha sido realizado en el marco de los proyectos de investigación DER2010-21314 («Reforma y armonización de la normativa reguladora de los seguros privados y su adecuación a las Directivas europeas y a los *principles of european contract law*») y 2009AIRE-11UROV («La reforma del régimen jurídico del contrato de seguro y su armonización con la normativa comunitaria. Con especial atención al transporte»), financiados por el Ministerio de Ciencia e Innovación y la Universidad Rovira i Virgili, respectivamente.

SUMARIO: I. INTRODUCCIÓN.—II. MODIFICACIONES FORMALES.—1. Cambios de terminología.—2. Vocablos eliminados.—2.1. Referencia al objeto asegurado.—2.2. La exclusión por retraso.—3. Frases reemplazadas.—4. Inclusión del cesionario como asegurado.—III. MODIFICACIONES EN LAS CLÁUSULAS DE EXCLUSIÓN.—1. Insuficiencia de embalaje (4.3).—2. Exclusión por insolvencia (4.6).—3. Exclusión por peligro nuclear (4.7).—4. Inhabilitación para navegar o inadecuación del contenedor (5.1).—5. Exclusión por actos de terrorismo (7.3, 7.4).—IV. MODIFICACIÓN DE LA DURACIÓN DE LA COBERTURA SEGÚN LAS ICC.—1. Inicio de la cobertura (8.1).—2. Modificación de las causas de terminación de la cobertura.—2.1. Terminación ordinaria (8.1.1-8.1.4).—2.2. Modificación de la cláusula «cambio de trayecto» (10).—V. CONCLUSIONES.—BIBLIOGRAFÍA.